

FECHA: 02/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BAFIRME
RAZÓN SOCIAL	BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P Global Ratings asignó calificación de 'mxBB+' a emisión propuesta de obligaciones subordinadas de capital de Banca Afirme

EVENTO RELEVANTE

El 2 de mayo de 2025, S&P Global Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxBB+' a la emisión propuesta de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones de Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (Banca Afirme, calificaciones crediticias de emisor en escala nacional: mxA-/Negativa/mxA-2).

El monto de la emisión será por hasta \$1,000 millones de pesos mexicanos (MXN), la clave de pizarra será BAFIRME 25 y tendrá un plazo de 3,640 días (equivalente a aproximadamente 10 años), de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. La entidad utilizará los recursos para fortalecer su capital regulatorio al considerarse en el cálculo del capital complementario, así como para realizar la amortización total anticipada de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones que fueron colocadas por el emisor previamente.

Estos títulos se emitirán al amparo del programa de colocación de obligaciones subordinadas autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de noviembre de 2023, con carácter revolvente, por un monto acumulado de hasta MXN2,550 millones, o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs), con vigencia de cinco años a partir de la fecha del oficio de autorización.

La calificación de las obligaciones subordinadas de Banca Afirme se ubica cuatro niveles (notches) por debajo de su calificación crediticia de emisor en escala nacional. Esto refleja la subordinación contractual de las notas con respecto a otra deuda senior, la cláusula de no pago discrecional de las notas, la cual permite al instrumento diferir pagos de cupón y/o principal, y la cláusula de remisión o condonación total o parcial del pago de principal y/o intereses.

Consideramos que estos instrumentos de capital híbrido tienen un contenido mínimo de capital, por lo que no los consideramos en nuestro cálculo de capital total ajustado (CTA), que es nuestra medida interna de capital. En nuestra opinión, estas emisiones no tendrían las características para absorber pérdidas en condiciones de negocio en marcha, por el contrario, los instrumentos comenzarían a absorber pérdidas en un punto en donde el capital de los bancos estaría por debajo de los mínimos regulatorios, lo que, en nuestra opinión, es un punto de no viabilidad. Además, la vida residual de los instrumentos está por debajo de nuestros parámetros para instrumentos con contenido de capital intermedio. Por lo tanto, mantenemos nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) proyectado de Corporación A.G.F. S.A. de C.V. (Grupo Afirme) en torno a 4.8% para los próximos 12 meses y mantenemos sin cambios nuestra evaluación del capital y utilidades. Para obtener más información sobre las calificaciones de Banca Afirme y Corporación A.G.F., consulte nuestro comunicado de prensa más reciente: "S&P Global Ratings confirmó calificaciones de Corporación A.G.F. y de sus subsidiarias fundamentales; la perspectiva se mantiene negativa", publicado el 16 de enero de 2025.

Calificaciones asignadas

Clave de Pizarra Calificación asignada Plazo legal aproximado

BAFIRME 25 mxBB+ 3,640 días

Criterios

- Capital Híbrido: Metodología y Supuestos, 10 de febrero de 2025.
- Principios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en las calificaciones crediticias, 10 de octubre de 2021.

FECHA: 02/05/2025

- Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA), 9 de diciembre de 2021.
- Metodología para calificar instituciones financieras, 9 de diciembre de 2021.
- Principios de las Calificaciones Crediticias, 16 de febrero de 2011.
- Metodología de calificaciones de grupo, 1 de julio de 2019.
- Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo, 30 de abril de 2024.
- Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 8 de junio de 2023.

Artículos Relacionados

- Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia.
- MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional).
- Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings
- S&P Global Ratings confirmó calificaciones de Corporación A.G.F. y de sus subsidiarias fundamentales; la perspectiva se mantiene negativa, 16 de enero de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/ratings-criteria>. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P Global Ratings en "Definiciones de Calificaciones de S&P Global Ratings" en <https://disclosure.spglobal.com/ratings/es/regulatory/article/-/view/sourceId/100003912>. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.spglobal.com/ratings.

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 31 de marzo de 2025.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Banca Afirme S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por HR Ratings en fecha 2 de mayo de 2025 [HR A-]. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que el PCR refleja una versión actualizada del Modelo de Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo de Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo de Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P Global Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos de Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo de Calificaciones actualizado.

Evento Relevante de Calificadoras



FECHA: 02/05/2025

Contacto analítico principal

Erick Rubio
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4450
erick.rubio
@spglobal.com

Contactos secundarios

Jesús Sotomayor
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4486
jesus.sotomayor
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR